

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6 — LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 13 de enero de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1001

Tribunales para niños

Los que de veras amamos a la infancia y pensamos que del modo que se la atiende dependerá algún día el patrio progreso y bienestar, los que entendemos es uno de los más serios deberes sociales el de preocuparse de las generaciones que a la nuestra han de suceder, aun cuando veamos desanimados en ocasiones cuán pocos secundarán nuestros esfuerzos y como desde arriba hasta abajo la ayuda es insignificante y constante la censura, no podemos menos de insistir una y otra vez, con persistencia que todos los ajenos pesimismo no serán jamás bastante a entibiar, en brindar ideas y divulgar noticias sobre lo mucho bueno que puede hacerse en favor del niño tan merecedor siempre de la general compasión por su debilidad.

Iniciada la obra de los Tribunales para niños por la entidad «Protectorado del niño delinciente», la ley de 25 de noviembre de 1918 fué quien introdujera tan útil reforma en la legislación Española. En virtud de ella, los delincuentes menores de quince años, no irán ya a la cárcel ni serán juzgados por los actuales Tribunales de Justicia, sustituyéndose para ellos la condena por el sistema de reforma protectora y la jurisdicción ordinaria por Tribunales especiales de que forman parte elementos de acción social, pedagogos y médicos.

Publicado ya el Reglamento para la ejecución de la ley ya, por cierto con éxito excelente, funcionan en varias poblaciones algunos de estos Tribunales sin que por nuestra apatía proverbial, por carencia de personas preparadas y por la natural falta de recursos indispensables todavía en León, aun haciendo grandísima falta, se haya intentado crearlos.

Según la ley, tan solo se establecerá el referido Tribunal de niños en las capitales de provincia o cabezas de partido en las que existan establecimientos consagrados a la educación de la infancia abandonada o delincuente; ellos son: casa de detención para observar y clasificar al niño en tanto el Tribunal estudia su caso, casa-reformatoria donde se realiza la reforma, y casa de familia, ya de preservación para educar a niños no culpables a los que el Tribunal retire de la patria po-

testad de sus padres por culpa de éstos o de perseverancia para los menores ya salidos del reformatorio.

Como el tema es por demás amplio, aun tratándolo con suma rapidez, pero sumamente interesante, y conviene que cuantas personas puedan hacer algo, lo conozcan para ver si ilustradas en esto se deciden a implantar tan progresiva reforma, que ya otras naciones hace años tienen, trataremos de escribir alguna vez más acerca de esto, sintiendo que nuestra modestia no consienta el hacer más brillantes unos artículos que debieran tener elocuentísimos acentos para mover a las gentes a proteger la benéfica empresa.

FRANCISCO DEL RÍO ALONSO
Delegado Regio de 1.ª enseñanza de la provincia

CONFERENCIAS

A los compañeros que deseen asistir a las conferencias convocadas por nuestros queridísimos inspectores de Primera enseñanza de León, los días 22, 23 y 24 del presente en Villamañán.

Todos sabéis, sí, queridos compañeros, la causa que mueve a nuestros superiores e inspectores para darnos las conferencias.

No es más que una parte, creo yo, del cumplimiento de su deber; el todo, la parte principal, es ese deseo de cultura, esa ansia de educación en nuestra amada patria, y para ello, no sólo invitan a todo el elemento civil del punto donde se celebran, sino a todos los maestros, que somos los encargados de educar al pueblo.

Y como el deseo de nuestros amados inspectores es estar todo el tiempo posible entre maestros, hemos acordado los maestros de este Ayuntamiento, celebrar un banquete el día 22 en Villamañán en honor de dichos inspectores.

Los maestros que quieran tomar parte en dicho banquete, lo comunicarán a Villamandos antes del 18.

NOTA: Si algún compañero con más facilidades que nosotros quiere encargarse de la dirección de dicho banquete, que nos lo comunique a tiempo oportuno para remitirle el número de cubiertos que por nuestra parte ha de preparar.

Por los maestros de este Ayuntamiento,
RAMÓN VIEJO OTERO
Villamandos 4 de enero de 1922.

Diputación provincial de León

CIRCULAR

Aumento gradual de sueldo a maestros y maestras nacionales de la provincia.

Desde el día de la fecha, se halla abierto el pago en la Diputación provincial, del referido aumento de sueldo, correspondiente a los años de 1902 al 1918, ambos inclusive; y deseando esta presidencia, Ordenación de Pagos, el que este servicio se realice con la mayor celeridad y menor gasto para los interesados en su percepción, les recuerda tengan presentes las instrucciones dadas en este periódico oficial del 2 de diciembre último, las cuales subsisten en todo su vigor, excepto la señalada con el número 4, relativa a los maestros y maestras fallecidos ab intestato, cuyos herederos o legatarios justificarán su derecho y personalidad, con los documentos siguientes:

a) Certificación del Registro civil, acreditativa de la defunción del causante.

b) Certificación del «Registro de últimas voluntades», de que el causante murió sin otorgar testamento; y

c) Información ante el contador provincial, concurriendo a la misma el interesado o interesados que hayan de percibir las cantidades acreditadas al causante, así como dos testigos de conocimiento: todos ellos provistos de sus respectivas cédulas personales.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los interesados.

León 31 de diciembre de 1921.
El presidente de la Diputación,
Isaac Alonso.

(Boletín Oficial 4 enero)

Asociación de maestros del partido de Riaño.

Los maestros de ambos sexos de este partido, han contribuido todos—sin excepción—con un día de haber para el homenaje a los heroicos soldados de Africa, habiéndose recaudado con tal motivo, «quinientas ochenta y nueve pesetas y treinta y cinco céntimos», cantidad remitida a la Asociación Nacional del Magisterio Primario, según acuerdo de la Directiva de la Asociación provincial en sesión de 1.º de noviembre último.

El presidente, Fernando Muñoz.
Pedrosa del Rey 4-1-1922.

EDUCACIÓN Y ARTE

LA ENSEÑANZA DEL DIBUJO

II.

La extensión que podemos dar al dibujo es grandísima. Todas las cosas que existen; todos los actos que indiquen una manifestación de la vida individual o social; todo lo que pueda uno imaginarse, aunque esté muy lejos de la realidad, puede dibujarse.

Ahora bien; para dibujar, si quiera sea con mediana perfección, es necesario conocer ciertas reglas que, de prescindir de ellas, no podría llegar uno a la interpretación perfecta o bastante aproximada de los objetos o asuntos dibujables. La Naturaleza aunque sea «nuestra mejor maestra, nuestra abuela, que todo lo sabe», está muy lejos de podernos enseñar algunos de sus secretos. A ella le basta ponerse delante de nuestra vista, mostrárenos tal cual es, y entonces, nosotros la copiamos, pero con el auxilio de valiosos instrumentos que ella no nos da siempre. Los grandes artistas no se han hecho en puntos donde la Naturaleza se presenta más sola, más salvaje si se quiere, pero más hermosa, más real, sino que se han hecho bajo la influencia de otros artistas que les han enseñado a observar y a hacer. Y es que el arte se admira, pero no se produce sólo con la contemplación. Son necesarios cierto número de reglas, ciertos conocimientos que, desde luego, han ido formándose a través de los tiempos para llegar a obtener producciones artísticas.

Pero desde el punto de vista de obtención de obras artísticas no es como el dibujo: debe enseñarse en una escuela primaria. Claro es que el solo hecho de producir una obra de ese valor, supondría un trabajo tan grande, que no haría dudar del desarrollo del gusto estético y hasta de un esfuerzo enorme del espíritu para conseguir la obtención del dibujo. Pero esto, que se aproximaría ya a una especialización de aptitudes, siempre sería a costa de un olvido de otras facultades no menos importantes que las que tienden a hacer de un niño un dibujante, y esto, a la verdad, no puede hacerse en una escuela primaria.

Debemos iniciar al niño, eso sí, en los principios fundamen-

tales de todas las profesiones. Y de tal manera debe hacerse esa iniciación que cuando salga de la escuela (a los 14 años) él mismo se conozca, y en consecuencia él mismo haga la especialización ingresando en la profesión que más en armonía esté con sus aptitudes.

Por eso en la escuela primaria no deben enseñarse ciertas asignaturas con exclusión o descuido de otras.

Uno de los males que la Humanidad ha padecido siempre, es el contar en su seno con seres conocidos sólo por su nombre y no por sus obras. Se les considera, no por lo que hacen o pueden hacer, sino por lo que son.

La especialización en todas las profesiones es lo que hace falta, pero que no se encuentra siempre.

¿No habéis oído a un hijo cuando sus padres le preguntan qué quiere ser, contestar: lo que ustedes quieran que sea?

¿Qué es eso? Decid, padres de familia, tutores o encargados de menores: ¿Sabéis lo que vais a hacer cuando decis a vuestro hijo o pupilo: estudia para esto, para médico, abogado, cura, etcétera? Podía ser un gran matemático y le habéis hecho un mal abogado; podía ser un gran artista y le habéis hecho un mal sacerdote; podía ser un gran dibujante y le habéis hecho un médico sin ciencia; podía ser un gran maestro y le habéis hecho un militar cobarde.

¿Pues quién debe ser el que elige? El que más tarde ha de ser responsable de sus actos. Por eso la escuela primaria no debe atender a ciertas facultades con exclusión de otras. La educación dejaría de ser armónica e integral.

No obstante, como el maestro puede conocer a fondo la capacidad de cada uno de sus discípulos y las tendencias particulares en el desarrollo de su inteligencia puede atender con cierta preferencia a dichas tendencias del espíritu infantil, pero cuidándose de no intensificar tanto el cuidado que pueda peligrar el conjunto de la educación.

Mas ¿cómo puede el niño elegir profesión cuando sale de la escuela primaria? ¿Sale sabiendo lo que allí se ha enseñado o se debía enseñar?

No, y mil veces no. ¿Por qué? Las palabras asistencia, vestidos, material, local, etc., dan una contestación categórica.

Yo sé decir que hay días de invierno, en los cuales no me ha sido posible hacer escribir a un niño de los más expertos cuatro renglones seguidos, de 23 centímetros de longitud, y mucho menos construir un polígono regular de siete lados trazando todas sus diagonales. Conste que no exagero.

Pero dejemos ahora estas disquisiciones que nos harían escribir mucho sin provecho, a juzgar por lo que otros han dicho ya, y volvamos de nuevo al tema. El dibujo tal como se enseña en muchas de nuestras escuelas (y digo nuestras escuelas porque las de fuera no las conozco) no da resultado ninguno político. Con él se pierde lastimosamente el tiempo y, lo que es mucho peor, se consigue que el niño llegue a odiarlo.

Inicia al niño en el dibujo, pero no empieces por decirle lo que es arte ni lo que es ciencia. El niño conoce el Sol lo mismo que tú; sabe el papel que desempeña en el Universo, y siempre te dirá él a su manera lo que tú podrías decirle con una larga definición. Procura ser un observador; estate siempre atento a las direcciones que tome el espíritu del niño y, sin que él lo note, vete limpiando el camino por donde debe pasar, pero construye barreras que parezcan naturales en los sitios por donde no te conviene que pase.

RESTITUTO MARTÍNEZ

Misión pedagógica

La Dirección general de Primera enseñanza ha autorizado oficialmente la celebración de una misión pedagógica en el pueblo de Villamañán en la forma pedida por el Sr. Inspector jefe de Primera enseñanza de esta provincia.

Según dicha comunicación, no solo están autorizados para asistir a dicha misión los maestros de la primera y segunda Zonas, sino cuantas personas lo estimen conveniente, asistencia que la Dirección general estima muy beneficiosa para el mejor éxito de la misión confiada a inspectores y maestros.

En vista, pues, de tan amplia autorización, creemos obligada la asistencia de los señores Maestros de la primera y segunda Zonas y dada la importancia de tan trascendental acto, EL DISTRITO UNIVERSITARIO tendrá su representación en ella, para dar cuenta a nuestros lectores de todos los actos que se celebren.

Como se mandará a la Dirección memoria de los asistentes, por eso lo advertimos a los maestros para que más tarde no aleguen ignorancia, a pesar de que, según se nos dice, en breve pasará el Sr. Inspector jefe atenta invitación a todos los maestros y convendría mucho oficiar urgentemente a dicho señor a Villamañán, todos los que piensen asistir, para buscar alojamiento, al igual que los que deseen ser ponentes.

Plan de combate (1)

Hemos señalado en el capítulo anterior los más importantes peligros que, de una manera directa, rodean al niño desde sus primeros pasos. Podríamos indicar otros muchos, pero como no son constantes y nacen consecuentemente a los ya apuntados, atajando eficazmente éstos, los otros desaparecen por consecuencia.

En este segundo capítulo no descenderé a minuciosos detalles que le den la apariencia de una completa organización escolar, sino que me limitaré a indicar algunos de los medios que, a mi juicio, contrarresten la perniciosa influencia que en los niños ejercen los peligros a que me he venido refiriendo.

Huelga insistir sobre la necesidad de atender debidamente al desarrollo e intensificación de la educación de los ciudadanos y exponer las razones, bien notorias, en que se funda esta necesidad. Por otra parte, no sabemos quién es el llamado a remediarla y por tanto sería predicar en desierto; y digo esto, porque no creo en la fuerza virtual ni eficiente, de ciertos deberes constituidos.

Al comenzar este trabajo no me guía ese afán de reforma que, como una enfermedad contagiosa, se halla tan prodigiosamente extendido; ni le concedo otra importancia ni significación que la de un ensayo o más bien la expresión de unas ideas, hace tiempo albergadas en mi cerebro, en el que han sido modificadas y perfeccionadas por íntimas y conscientes reflexiones.

He considerado la familia como el ambiente más insano para el desarrollo físico y mental del niño.

Si ha de atajarse este mal es preciso romper con la rutina y los viejos moldes y preparar, poco a poco, el advenimiento de una sociedad nueva, más humana y más perfecta, tan decantada para algunos espíritus afeerrados como moluscos a la tradición y a la costumbre.

Se ha afirmado rotundamente que la familia, especialmente la madre, había de educar y guiar al niño en sus primeros actos y puesto que he refutado razonadamente esta afirmación, sólo resta evitar el peligro que supone.

Distinguíamos en el niño dos edades: la higiénica y la pedagógica y que para resolver el problema de su educación bastaba estudiarle en esta segunda edad.

El desarrollo armónico e integral de los sentidos, que empiezan a ejercitarse al comenzar esta edad, han de ser el primer objetivo en el problema educacional; pero sin reglas fijas ni

(1) Continuación de «Los enemigos del niño».

fórmulas empíricas, únicas y adaptables a todos los casos, pues cada niño es un caso particular y complejísimo que requiere estudio particular y detenido.

Es necesario precisar, con la mayor exactitud posible, todas las condiciones higiénicas, anatómicas, éticas, intelectuales, etcétera, de cada niño y tenerlas siempre presentes, pues ellas son los datos en esta primera parte del problema.

¿Cómo podrá la familia guiar al niño en el desarrollo y educación de los sentidos?

A unos padres les ciega el cariño que profesan a sus hijos, no ya por lo que ellos sean, sino de una manera instintiva; mientras que a otros, por el contrario, les nace según las cualidades de cada uno, estableciendo con esto perjudiciales diferencias que han de influir notablemente en el ánimo de los hijos, siendo la correspondencia en éstos relativa al cariño de los padres. De esto depende la preferencia de unos por los otros, lo que apreciado por ellos les lleva a hacerse contrarias reflexiones originando diversas líneas de conducta en todas sus acciones, modulándose, poco a poco, el carácter peculiar de cada uno.

Por otra parte cada padre persigue diversos objetivos en la educación de sus hijos, sin tener en cuenta, las más de las veces, que su egoísmo contraría sus nativas aficiones.

Siendo tan compleja y delicada la labor educativa ¿hemos de creer que todos están en condiciones de realizarla?

Pero aquí el mayor peligro está en los recursos económicos de cada familia; la sociedad y morada en que vive; el trabajo que realice; la consideración social que merezca, etc.; o sea el medio ambiente en que los niños viven y se desarrollan y que unas veces les sirve de estímulo: cuando les es propicio y agradable y les proporciona bienestar y viven confiados en un halagüeño porvenir; constituyendo un lastre poderoso que les cohibe, cuando su situación es precaria y angustiosa que mantiene dormidas o atrofiadas sus iniciativas, dándose más a la necesidad que a la afición y tendencias naturales, predisponiéndoles a unos al refinamiento en sus costumbres (refinamiento vicioso) a la inacción; (abulia de su intento) y a otros a un anquilosamiento de las ideas entregándose a una torpe actividad de su instinto para formar parte de una numerosa legión de fracasados. Hay, claro está, muchos casos intermedios que sólo por serlo les considero peligrosamente sospechosos, salvo algunas excepciones que quizás obedezcan a una atinada educación.

B. VALBUENA

(Continuará)

Miscelánea

El premio mayor de quince millones de pesetas de la lotería de Navidad le ha correspondido a D. Olegario Riera Cifuentes, hijo de D. Eulogio, maestro que fué de Manzaneda (Oviedo) durante más de 30 años.

D. Olegario, siendo casi un niño, se fué a América en busca de la fortuna. En verdad que ésta no le fué tan esquiva como al autor de sus días, ya que el padre no pudo pasar en su larga vida profesional del sueldo de 500 pesetas, y el hijo adquirió allá un respetable capital que acaba de redondear con los quince millones de lotería.

Revista Escolar se lamenta de que los maestros asturianos no hayan podido cobrar el mes de diciembre cuando los de otras provincias de España, y protesta de la postergación de que se les hace objeto por parte de la Ordenación de Pagos, que remite los libramientos con gran retraso.

Revista Escolar ignora por lo visto que hoy se necesita para todo tener el padre alcalde. Que lo digan sinó los habilitados de Palencia y Salamanca, que deben estar en el secreto, ya que invariablemente cobran el día primero de cada mes.

Algunos periodistas españoles censuran a los Estados Unidos por sus propósitos de reducir los armamentos, los gastos de guerra, en vez de suprimir la guerra misma.

Claro es que sería mucho más humanitario esto último, pero, ¡ay! no somos por desgracia los españoles los llamados a acusar a nación alguna de imperialismo y de militarismo, mientras sostengamos un ejército con ochocientos setenta generales y más de veintidós mil oficiales, mientras sigamos derrochando en Africa, sin tasa ni medida, millares de millones y sacrificando al Dios Marte lo mejor de nuestra juventud.

En Marruecos.—Diálogo entre dos soldados españoles:

«—Mira, Gutiérrez; allí hay un pastorcillo que debía estar en la escuela y que no sabrá leer ni escribir.

—Como los pastores de mi pueblo.

—Allí se ve un aduar donde las personas y las bestias se albergan juntos.

—Como en mi pueblo, Rodríguez.

—En ese aduar hay un kaid que tiraniza a los demás vecinos.

—Como el alcalde de mi pueblo.

—Se ven montones de basuras y nubes de moscas.

—Llégate a mi pueblo y verás cosa rica.

—El campo está mal cultivado.

—Lo mismo que nuestra tierra.

—No hay riegos; no se buscan aguas.

—Ni allí tampoco; si llueve lo justo, hay cosecha, y si falta o sobra lluvia, nos morimos de hambre.

—No hay caminos que pongán en comunicación a los aduare.

—Por sendas y vericuetos de cabras tenemos que ir en mi tierra de un pueblo a otro.

—Pues me parece, Gutiérrez, que quizás hayamos equivocado el camino.

—¿Por qué, Rodríguez?

—Porque si el problema es de civilización y de progreso, donde habría que pegar tiros no es aquí precisamente.

—¡Y que lo digas!

Según cifras obtenidas por la comisión del avance catastral en la provincia de Granada, deben contribuir por impuesto territorial 1.214.141 hectáreas, y sólo contribuyen 484.380, habiendo, por tanto, 729.763 hectáreas ocultas.

Los que ocultan su riqueza, en ésta como en las demás provincias de España, no son los pobres, no son los pequeños propietarios; son los ricos, los latifundiosos, los que dirigen y gobiernan directamente o por medio de políticos asalariados.

Se ha presentado a las Cortes un proyecto de ley, haciendo obligatorio el reconocimiento médico previo para todos los que pretendan casarse.

No es esta la única medida ni quizá la más urgente, que debe ponerse en práctica para evitar la degeneración de la raza.

ROQUE

Habilitación de maestros nacionales

PARTIDO DE LA VECILLA

Habiendo renunciado, por motivos de salud, el cargo de pagador de los maestros nacionales de los Ayuntamientos de Rodiezmo y Pola de Gordón, don Pedro Casado, deberán los interesados designar la persona que haya de sustituirle y comunicarlo al que suscribe antes del 25 del mes corriente.

RICARDO FANJUL

León, 10 de enero de 1922.

BIBLIOGRAFIA

Enciclopedia.—Hemo. recibido un ejemplar de la Enciclopedia cíclopedagógica, grado preparatorio, por don José Dalmáu Carles, y editada por la casa Dalmáu, Pla, de Gerona. Es un libro de 200 páginas y numerosos grabados, encuadrada fuertemente al cromo. Comprende todas las asignaturas que han de enseñarse en las escuelas y es de gran utilidad para hacer la enseñanza práctica.

La casa remite un ejemplar de muestra a todos los maestros a cambio de 0'60 pesetas en sellos, para gastos de envío.

Felicitemos al autor y a la casa editora por la nueva producción.

La escuela de las posibilidades

por H. Vanderpyl-Augé

En la esquina de las calles 13ª y Welton, en Denver (Estado de Colorado de la Unión América), se alza un antiguo edificio, en el que se aplica un nuevo sistema de enseñanza, sobre el que empieza a interesarse el mundo escolar.

Una media docena de naciones han enviado allí sus representantes para estudiar el funcionamiento de dicha escuela. Sus métodos son aclamados por su esencial eficacia, y muchas ciudades de Estados Unidos, así como también las de Londres y Tokio, se preocupan de crear escuelas semejantes para sus conciudadanos.

Abierta en septiembre de 1916 por la Dirección de las escuelas públicas de Denver, esta nueva escuela, administrada como las otras públicas de dicha ciudad, fué dispuesta para doscientos alumnos: 2.300 se presentaron en el primer año de su fundación, 3.200 en el segundo, subiendo de 5 a 42 su personal; en el corriente año se cree que el número de alumnos alcanzará a 5.000.

Dejemos la palabra a dos testigos oculares, Alma y Pablo Ellerbe, a quienes debemos la mayor parte de los informes que siguen. (*Harper's Magazine*, septiembre de 1919.)

Llegada la noche, puede verse en Denver una procesión multicolor y variada dirigirse apresuradamente a una de las calles de la ciudad, para desaparecer en un sombrío y antiguo edificio, cuyo pórtico ostenta un letrero en grandes caracteres dorados, que dice: «The Opportunity School».

La hermana del obispo viene a aprender allí el manejo de la máquina de escribir para sus obras de beneficencia, y su cocinera escandinava a seguir el curso de inglés; un célebre abogado concurre también para familiarizarse con el mecanismo de su automóvil de lujo, y el pilluelo que le vende el diario en la calle, para instruirse en los elementos de la enseñanza primaria; un ciego anciano, para aprender a fabricar cepillos; un grupo de jóvenes de la mejor sociedad, para asistir al curso de dietética; un desmovilizado que se volvió sordo a causa de una explosión, para aprender a leer por el movimiento de los labios; un periodista, para cursar taquigrafía; un negro viejo de cabellos blancos, para aprender a leer y escribir; las alumnas de una escuela católica, conducidas por dos religiosas vestidas de negro, para asistir a la clase de cocina; jóvenes griegos vendedores de baratijas y limpia-botas; viejos mercaderes judíos con barba de profetas, mujeres rusas y alemanas con el chal negro sobre la cabeza, mineros austriacos, fruteros italianos, ágiles japoneses, filipinos, suecos, chinos, croatas, mexicanos, mestizos y toda clase de americanos.

Verdaderamente es un desfile de los Estados Unidos. ¿Por qué esta escuela atrae a sí a tantas personas de todas las edades, de todas las razas y de todas las condiciones sociales?

Es porque realiza una idea sencilla, antigua, universalmente admitida; pero tan completamente olvidada, que se la ve renacer con toda la fuerza de una nueva idea.

Sus puertas están abiertas para todos los que no han podido instruirse, para todos los que no han aprovechado la instrucción recibida; en una palabra, para todos los que todavía tengan algo que aprender.

A propósito de los Estados Unidos, se ha hablado ya de la instrucción a la carte; aquí se va más lejos; se pide a cada uno que traiga su propio menú, que indique lo quiere aprender y cómo desea aprenderlo para obtener provecho personal. Se le enseñará tan rápidamente como sea capaz de asimilar.

Abierta desde las ocho y media hasta las veintiuna y quince, la escuela sólo pregunta a los solicitantes: «¿En qué podemos servirlos?» No se pierde el tiempo en lamentaciones ni en moralizar sobre las ocasiones perdidas; el punto de vista propuesto es este: «¿Qué puede hacerse actualmente aquí para completar vuestra instrucción?» No se exige límite de edad. Las mujeres no se ven en apuros por ello; se les pregunta: «¿Tiene V. más de 21 años?», y basta contestar sí o no; tal es su fórmula de inscripción.

(Continuará.)

Presupuestos escolares

Deben hacerse en este mes por duplicado y remitirse a la Sección administrativa:

El material escolar que corresponde a cada escuela es la sexta parte del sueldo que antiguamente estaba asignado a la misma, esto es, antes de que el sueldo fuera personal.

Esta regla de carácter general, presenta algunas excepciones:

a) Los maestros de las antiguas escuelas de 500 y 625 pesetas o de nueva creación, deben formar su presupuesto de conformidad con el sueldo de 1.000 pesetas.

b) Los de 825 ascendidos a 1.100 ya en virtud del Decreto de febrero de 1911, ya por órdenes posteriores, con limitación de derechos, se atenderán a la última dotación.

c) Las graduadas anejas disfrutan de la cantidad fija de 1.125 pesetas.

d) Las graduadas no anejas a las Normales, deben anotar el material correspondiente a la antigua escuela unitaria y una sexta parte de 1.000 pesetas por cada una de las Secciones aumentadas con la conversión.

De la sexta parte se deduce el 10 por 100 para la Administración Central; y de la diferencia entre ambas cantidades, el 120 por 100 de pagos de Estado y el 0'50 por 100 para Habilitación.

Al presupuesto del material diurno debe acompañarse, además del inventario, el presupuesto correspondiente a la clase de adultos. La cantidad que debe invertirse es igual a la cuarta parte de la gratificación que percibe el maestro por el referido servicio, de la que se deduce el 10 por 100 que se reserva la Administración Central; y de la diferencia, el 120 por 100 de pagos del Estado y el 0'50 por 100 para Habilitación.

Sueldo de 1.000 pesetas

Integro, 166'67.—Descuentos: ministerio, 16'67; pagos al Estado, 1'80; habilitación, 0'75.—Líquido, 147'45.

Sueldo de 1.100 pesetas

Integro, 183'33.—Descuentos: ministerio, 18'33; pagos al Estado, 1'98; habilitación, 0'82.—Líquido, 162'20.

Sueldo de 1.375 pesetas

Integro, 229'17.—Descuentos: ministerio, 22'92; pagos al Estado, 2'47; habilitación, 1'03.—Líquido, 202'75.

ADULTOS

Gratificación de 250 pesetas

Integro, 62'50.—Descuentos: ministerio, 6'25; pagos del Estado, 0'68; habilitación, 0'28.—Líquido, 55'29

Gratificación de 275 pesetas

Integro, 68'75.—Descuentos: ministerio, 6'88; pagos del Estado, 0'74; habilitación, 0'31.—Líquido, 60'82.

Gratificación de 343'75 pesetas

Integro, 85'94.—Descuentos: ministerio, 8'59; pagos del Estado, 0'93 habilitación, 0'39.—Líquido, 76'03.

Gratificación de 375 pesetas

Integro, 93'75.—Descuentos: ministerio, 9'38; pagos del Estado, 1'01; habilitación, 0'42.—Líquido, 82'94.

Gratificación de 412'50 pesetas

Integro, 103'12.—Descuentos: ministerio, 10'31; pagos del Estado, 1'11; habilitación, 0'46.—Líquido, 91'24.

Gratificación de 500 pesetas

Integro, 125 pesetas.—Descuentos: ministerio, 12'50; pagos del Estado, 1'35; habilitación, 0'56.—Líquido, 110'59.

OFICIAL

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN LA MARINA DE GUERRA

Real Decreto:

«Artículo 1.º Se declara obligatoria en la Armada y en las fuerzas de infantería de Marina la instrucción primaria.

Art. 2.º Se organizarán las clases en los buques y depósitos de fuerzas con arreglo a las disposiciones vigentes, encomendándose su dirección, por los respectivos comandantes y jefes, a los capellanes, donde los hubiere, y donde no, a los oficiales que estimen conveniente. Igualmente nombrarán los auxiliares que sean para ello necesarios. El Estado Mayor central queda autorizado a otorgar las gratificaciones que en cada caso estime justas en recompensa de esos servicios, y que serán abonadas con cargo al capítulo XII, art. 2.º, del presupuesto vigente, indemnizaciones por servicios especiales».

«Art. 3.º Pasados seis meses del ingreso en filas no se concederán permisos, licencias ni traslados a los que no sepan leer ni escribir, y tampoco podrán ser ascendidos a marinos de primera.

Art. 4.º Los comandantes de buques pequeños o fuerzas destacadas donde por el escaso número de nombres y oficiales no sea posible organizar las clases, participarán al Estado Mayor central, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Real decreto, los nombres de los que no sepan leer y escribir, y serán trasladados con la posible urgencia a las unidades y centros más próximos donde dichas clases se hayan establecido.

Art. 5.º Al verificarse las entregas de los mandos se hará constar el número de los analfabetos existentes en aquella fecha, su proporción con el total de la fuerza y cuál era esa proporción al encargarse del mando el jefe saliente.

Art. 6.º Con igual dirección, aunque sin el carácter de obligatoria, se establecerá la enseñanza de nociones de Geografía, Historia de España y Aritmética elemental, en las horas y forma que los respectivos comandantes y jefes determinen, pero que, por lo menos, tendrá lugar tres veces por semana.

Art. 7.º Los que sabiendo leer y escribir acrediten buena conducta demostrasen aplicación y progreso en los estudios a que se refiere el artículo anterior, se les otorgará por los respectivos comandantes y jefes el derecho a ostentar un distintivo, cuya forma determinará el Estado Mayor central. Esas concesiones se otorgarán por seis meses, y son revivables en 1.º de enero y 1.º de junio de cada año.

MENAJE PARA ESCUELAS Véase la 4.ª plana

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión Permanente de esta Asociación sigue sus gestiones para conseguir el pago de las cantidades que se adeudan al Magisterio, y según los informes recogidos hoy ya ha empezado a librarse lo correspondiente al 25 por 100 que se adeudaba del material de adultos del curso próximo pasado, y en el mes actual se librará lo de todas las provincias.

Lo correspondiente al curso actual se cobrará probablemente hacia el día 20 el 75 por 100, y el 25 restante tan pronto como se haya verificado el reintegro de las provincias vascongadas, Navarra y Melilla.

En cuanto al material de los años 18 y 19, podemos decir que los expedientes de crédito se hallan a informe del Consejo de Estado, desde donde pasarán a las Cortes.—El Secretario, C. MORILLO.

Ofrenda a la Patria y al Ejército

Suscripción de los niños de las escuelas de la provincia.

	Pesetas
Suma anterior.	12.344'65
Sopeña (La Vecilla).	3'40
El Espino.	37'15
Peranzanes (niñas).	1'75
Gordoncillo (niños y niñas).	10'00
Suma.	12.396'95

NOTICIAS

El día 18 de diciembre, a la avanzada edad de 79 años, ha fallecido en Andanzas del Valle, don Gregorio Fernández, padre del celoso maestro de Villalibre de Somoza, don Juan Fernández Calvo.

A la viuda e hijos y demás familia y en particular a don Juan, enviamos nuestro pésame más sentido.

Por la señora Inspectora se preguntó al alcalde de Villafranca, la fecha en que dió vacaciones la maestra de Valtuille de Arriba.

Igual pregunta se hizo al presidente de la Junta administrativa de dicho último pueblo.

El maestro de Mansilla de las Mulas, solicitó un mes de licencia por enfermedad.

A la Dirección general se remitió expediente de subvención para construir un edificio escuela en el pueblo de Matalavilla.

Se participó al alcalde de Villadecanes que la Dirección general ha resuelto que se obligue al Ayuntamiento a proporcionar casa habitación a la maestra de Otero.

A la maestra de Carbajosa se la dice que con fecha 5 del actual ha sido levantada la clausura de la escuela de su cargo.

Para el concursillo de prácticas de entre los aspirantes a las plazas del Grupo escolar «Príncipe de Asturias» de Madrid, han sido propuestos nuestros queridos amigos y colaboradores: D. Julio Marcos Candanedo, maestro de la Sección de la graduada de León, y don Florentino Rodríguez Rodríguez, de San Martín de La Tercia.

También ha sido propuesta la señorita doña Petra Gil, maestra de Cistierna.

Se aprueba permuta entre don Fructuoso Colinas, maestro de Villafer, y don Abraham Prieto, de la Mata Monteagudo.

PERMUTA

Maestro de Escuela Nacional de niños en el partido de Valencia de Don Juan, permutaría con maestro de esta provincia de León.

Informará el maestro nacional de Fuentes de Carbajal. (Valencia de Don Juan.)

Los compañeros de los partidos de que es habilitado el señor Fanjul, que tengan que cobrar aumento gradual de sueldo de la Diputación provincial y quieran evitarse gastos y molestias de viaje, pueden autorizar a dicho señor para percibirlo, de acuerdo con las instrucciones que sobre el particular hemos publicado, pues nos dice que les prestará gusto este servicio sin remuneración alguna, y que remitirá a los interesados las cantidades que cobre, a la vez que los haberes del corriente mes.

En el concurso de novelas sobre asuntos escolares o profesionales, abierto por «El Magisterio Español», ha obtenido el premio de 2.500 pesetas, nuestro distinguido amigo el culto inspector de Oviedo, don Antonio J. Onieva, con la que ha presentado al concurso citado, titulada «Entre Montañas», y que muy pronto tendrán ocasión de saborear los lectores del estimado colega profesional.

Se cursó a la Superioridad instancia de permuta solicitada por don David García y don Joaquín P. Rubio, maestros de las escuelas nacionales de Sopeña y Narayola.

Entre los ascendidos de 2.500 pesetas que publicamos en el número anterior, se omitió a don Julián Bécarrés, maestro de la escuela nacional de Genestacio.

El habilitado señor Fanjul remitió al señor Presidente de la Asociación Nacional 970'60 pesetas recaudadas para el Ejército de Africa entre los maestros del partido de León, y 671'40 entre los de La Vecilla.

D. Jacobo Rodríguez, maestro de Valverde Enrique, nos ruega hagamos constar que si no figura entre los maestros del partido de Valencia de Don Juan que contribuyeron con un día de haber, es porque lo ha hecho en el mes de septiembre en la provincia de Salamanca en unión del vecindario de Castellanos de Moriscos, y que ha remitido 14 pesetas recaudadas entre los niños de su escuela, como consta en *La Democracia* del 3 de diciembre, aparte de haber dado un hijo a la patria que habrá sucumbido en Annual.

Queda complacido tan estimado como digno compañero.

Por el turno de interinos ha sido nombrado maestro propietario de Santa Cristina (Orense), don Florencio García Ojeda.

Se participó al jefe de la Sección de Baleares, que doña Victorina Rubio Martínez, del grupo C., no ha sido nombrada maestra en propiedad.

Fué desestimada instancia de don Benito Carrizo, que solicitaba por derecho de consorte la escuela de Escuredo.

Se participó al Rectorado que no existen vacantes que correspondan al turno de oposición para maestros y maestras en esta provincia.

Correspondencia administrativa

Peranzanes.—E. T.—Se reclamarán en la nómina del mes corriente.

Estébanez.—L. R.—Conforme con su atenta, se le abonará en cuenta hasta 30 de junio próximo.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

IMPRENTA

— Y —

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO: Cervantes, 1

Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



SASTRERIA INGLESA

Conde Luna, 11

Confeción y economía
en toda clase de prendas

**Isidoro Sacristán
SASTRE**

Gran existencia de géneros para trajes
y gabanes de caballero.

Reina Victoria, 3, pral. -- LEON